

DECRETO :

Art. 1.— El Dr. José Elías Fernández Bisonó, queda designado Secretario General del Instituto Dominicano de Seguros Sociales.

Art. 2.— El señor Pedro Russo, queda designado Cónsul de la República en Cabo Haitiano, República de Haití, en sustitución del Primer Teniente, E.N., Rómulo Santos y Santos.

Art. 3.— Los designados deberán cumplir con las disposiciones de la Ley No. 82, de fecha 16 de diciembre de 1979, sobre Inventario de los Bienes que constituyen el Patrimonio de los Funcionarios Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y tres; años 140o. de la Independencia y 120o. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

**Dec. No. 943, que coloca en situación de retiro con disfrute de pensión, al General de Brigada Médico Ortopédico, FAD, Dr. Jorge Amado Díaz Vargas.**

**G. O. No. 9610, del 16 de abril de 1983**

**SALVADOR JORGE BLANCO**

**Presidente de la República Dominicana**

NUMERO: 943

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

ARTICULO UNICO.— El General de Brigada Médico Ortopédico, FAD, Dr. Jorge Amado Díaz Vargas, queda colocado en situación de retiro, con disfrute de pensión, por antigüedad en el servicio.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y tres; años 140o. de la Independencia y 120o. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

**Dec. No. 944, que asciende al Coronel Piloto, FAD, Reading César Kundhart Hernández, al grado de General de Brigada Piloto, FAD, y lo designa Director General de Foresta.**

**G. O. No. 9610, del 16 de abril de 1983**

**SALVADOR JORGE BLANCO**

**Presidente de la República Dominicana**

NUMERO: 944

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

**D E C R E T O :**

Art. 1.— El Coronel Piloto, FAD, Reading César Kundhart Hernández, queda ascendido al grado de General de Brigada Piloto, FAD.

Art. 2.— El General de Brigada Piloto, FAD, Reading César Kundhart Hernández, queda designado Director General de Foresta, en sustitución del Coronel, E.N., Luis Reyes Pérez.

Art. 3.— El General de Brigada Piloto, FAD, Reading César Kundhart Hernández, queda designado Miembro de la Comisión Nacional Técnica Forestal, en su calidad de Director General de Foresta.

Art. 4.— El Coronel, E.N., Luis Reyes Pérez, continuará como Miembro de la Comisión Nacional Técnica Forestal, y queda designado Coordinador de dicha Comisión Nacional.

Art. 5.— Se modifica, en cuanto sea necesario, el artículo 1 del Decreto No. 318, de fecha 6 de octubre de 1982, modificado por el Decreto No. 752, de fecha 11 de febrero de 1983.